

LA CLASIFICACIÓN DE LA TOPONIMIA

Clasificar es ordenar, poner en un determinado orden algo que se presenta mezclado y heterogéneo; no es cambiarlo, sino sólo presentarlo de otra manera. Clasificar es someter a esquemas regulares y sistemáticos -esquematisar se llama también- lo que por naturaleza aparece aislado y asistemático. ¿Será necesario decir que cualquier clasificación es una operación "artificial", una manipulación que el hombre hace con fines científicos? Cuando la naturaleza -en caso de tratarse de fenómenos naturales- nos muestra su realidad nos la ofrece mezclada: plantas, aves, animales, minerales, formas del terreno; y cuando los hombres se refieren a ella de una manera natural y espontánea lo hacen sin clasificación alguna, enumerando. Sólo cuando se quiere un detenimiento particular en algo concreto se recurre a una enumeración que implica un orden diferente al que se da en la naturaleza: llegan los geólogos, por ejemplo, y seleccionan una parte de esa realidad, y los biólogos otra, y los lingüistas estudian las palabras ordenándolas alfabéticamente o agrupándolas por relaciones semánticas, etc., cada cual poniendo un orden particular, el orden de la ciencia -mejor decir de "su" ciencia-: relacionando cada cosa y cada palabra con las otras cosas y palabras más próximas, capaces de identificar a cada una de ellas por contraste y por semejanza.

Nunca habrá, sin embargo, una sola posibilidad clasificatoria; al contrario, podrá haber tantas como puntos de vista diferentes admita la realidad clasificable, bien entendido que toda clasificación de la naturaleza o de los elementos de la naturaleza tienen una orientación designativa; es decir, se orientan al mundo de las referencias. Si de lo que se trata, por ejemplo, es de clasificar los accidentes del terreno, éstos se verán según los tres grandes "estados" en que se presentan: elevaciones, depresiones y llanos; si de los núcleos de población: ciudades, pueblos y aldeas; si de los terrenos de cultivo: de regadío o secano, cerealistas u hortícolas, etc.

¿A que rama del saber pertenece la toponimia?

Clasificar es agrupar clases homogéneas de elementos; si de topónimos se trata, poniendo los grupos que resulten bajo un criterio común y coherente. Por ejemplo, como se verá más adelante: los 12.800 topónimos de la isla de Gran Canaria agrupados en trece "tipos": cinco de ellos *desde un punto de vista geográfico* (1. Poblamiento y explotación del territorio, 2. Comunicaciones, 3. Morfotoponimia, 4. Percepción geográfica del terreno, y 5. Hidrotoponimia); dos *desde un punto de vista biológico* (1. Fitotoponimia, y 2. Zootoponimia); tres *desde un punto de vista histórico y cultural* (1. Antroponimia, 2. De referencia socio-económica, y 3. De referencia histórico-cultural); y tres *desde un punto de vista lingüístico* (1. Procedencia léxica, 2. Calificación relativa del topónimo, y 3. Desconocidos o inciertos).

Porque los topónimos -como cualquier otro conjunto- tienen una unidad cierta si se les considera en contraste con otros conjuntos exteriores, el de los nombres de pájaros o peces, por ejemplo; pero considerados en sí mismos, con visión interior, presentan tanta heterogeneidad como se desee. Dar una visión globalizadora de un *corpus* toponímico exige, por tanto, considerar en todos sus extremos esa diversidad que tiene. ¿Y en qué punto de vista situarse para abordar ese estudio totalizador? Porque ¿a qué rama del saber corresponde la "ciencia" toponímica? ¿A la geografía? No lo parece. La geografía podrá dar cuenta de la referencia física que hay más allá del topónimo, podrá "reconocer" la realidad que se presenta ante nuestros ojos, podrá decir que el lugar denominado *El Lomo* es una elevación del terreno que tiene unas determinadas características y que está situado en unas coordenadas también determinadas, pero ¿qué podría decir del nombre, del topónimo mismo? ¿Qué podría decir la geografía, por sí sola, de topónimos como *Teror*, *La Laguna* o *Las Palmas* más allá de que son núcleos de población, y eso en caso de conocer previamente que efectivamente lo son? ¿A la historia, quizá? La historia podrá dar cuenta muchas veces de las razones por las que un determinado lugar recibió en un determinado momento el nombre que tiene; podrá decir que la capital de la isla de Gran Canaria, por ejemplo, se llama *Las Palmas* porque los españoles que

al mando de Juan Rejón arribaron a la isla en el siglo XV para conquistarla sentaron su primer campamento en un lugar poblado de palmeras. Pero ¿puede la historia por sí sola explicar la evolución de los topónimos y el significado o la referencia que han llegado hasta la actualidad? ¿Por qué si lo que había eran "palmeras" lo llamaron *Las Palmas* y no *Las Palmeras*? ¿Qué podría decir la historia de un topónimo como *Valsequillo*? ¿A la lingüística, entonces? Así parece, puesto que los topónimos, antes que nada, son nombres. Pero, ¿qué puede decir la lingüística por sí sola de un topónimo más allá de explicar su raíz etimológica y del significado que ese nombre tiene en la lengua común? Eso es el caso de que el topónimo sea un nombre común, *El Pinar*; por ejemplo, porque si el nombre es propio y específicamente toponímico, *Teror*, por ejemplo, nada podrá decir de su significado. Porque la toponimia es una disciplina lingüística, sí, pero que tiene que recurrir a la ayuda de otras disciplinas para poder explicar la enorme complejidad de los fenómenos que encierra: a la geografía y a la historia, por supuesto, pero también a la geología, y a la arqueología, y a la botánica, y a la zoología, y a la etnología, y a la antropología...

"Esta es la grandeza, y al mismo tiempo la servidumbre, de la Toponimia -dice a nuestro propósito uno de los principales estudiosos del tema, A. Llorente Maldonado-; porque los topónimos son palabras, nombres, y por lo tanto realidades lingüísticas, pero palabras que, velada o paladinamente, apuntan a cosas, objetos, personas de la más diversa índole, y tanto del mundo natural como del mundo histórico o del mundo fantástico; los topónimos pueden referirse, o haberse referido originariamente a plantas, a animales, a formas topográficas o realidades climáticas, a la naturaleza y aspecto del terreno (incluso a sus características edafológicas), a personajes históricos concretos, a instituciones políticas, administrativas, jurídicas, sociales, feudales, religiosas, a santos y mártires reales o ficticios, a personajes legendarios, a razas, pueblos, culturas, civilizaciones, a supersticiones y creencias, a dioses, diosas y dioscellos, a las formas de vida, a los procedimientos de cultivo, a la filiación religiosa, a los oficios y profesiones, y, en fin, "last but not least", a las creaciones del humor, de la imaginación y de la fantasía de los hombres" (Llorente 1969: 6).

La larga cita nos evita insistir sobre la gran complejidad del contenido de la toponimia y de la diversidad de conocimientos y puntos de vista que se requieren para afrontar su estudio. Y nos pone ya en condiciones de explicar nuestro propio método y conclusiones.

Ensayo de un método propio

Si por nuestra parte hemos creado nuestra propia metodología de estudio y, por tanto, nuestra propia clasificación de la toponimia de Gran Canaria no ha sido sólo por el hecho cierto de que cada nuevo estudio -y éste lo es absolutamente- exige nuevos planteamientos, sino sobre todo por la carencia que hemos encontrado de estudios anteriores que pudieran ser antecedentes y modelos del nuestro. No diremos que el nuestro sea el primer estudio toponímico que se realiza en España, ni mucho menos, pero sí que es el que tiene un mayor *corpus* y el primero que lo hace de una manera sistemática y exhaustiva desde una cuádruple perspectiva y, además, concebido bajo un programa informático que proporciona un juego y una combinación de datos enormes.

Hay que decir que asumimos de entrada esa "interdisciplinariedad" que requiere un análisis riguroso de la toponimia y que el equipo formado para su estudio estuvo compuesto por un lingüista, un historiador, un geógrafo y un biólogo, además del equipo de recolectores que estuvo siempre presente en el largo proceso clasificatorio.

En el ámbito de Canarias contamos con un estudio toponímico de la isla de la Palma verdaderamente ejemplar, realizado por C. Díaz Alayón como tesis doctoral en la Universidad de La Laguna (y publicado en parte en 1987). Este trabajo, seguido de otros varios estudios particulares de la misma autora sobre la toponimia de las islas, se convierte en el mejor punto de referencia del antes y del después de los estudios toponímicos en y de Canarias. Dice Díaz Alayón al respecto: "En lo relativo a Canarias, el interés por los nombres de lugar insulares ha

seguido las tendencias observadas a nivel general, si bien no con una dedicación continuada y, en consecuencia, con un conjunto de trabajos manifiestamente pobre en términos numéricos a la vez que desigual en intenciones y resultados, aunque esta última apreciación queda rebajada por la presencia siempre honrosa de la excepción" (1987: 16).

En efecto, en Canarias no se puede hablar en sentido estricto de estudios toponímicos hasta bien entrado el siglo XX. Antes, lo que hay, son sólo referencias aisladas a algunos nombres de lugar curiosos, sobre todo indígenas, que llamaron la atención de los primeros cronistas e historiadores de Canarias. Abreu Galindo, y antes de él Torriani y Espinosa, y antes los cronistas anónimos de la conquista de Gran Canaria dejaron por escrito su atracción por las palabras guanches, muchas de las cuales han permanecido como topónimos, tratando de buscar su equivalencia semántica en el español. *Almogarén* dice Abreu que llamaban los canarios de Gran Canaria a sus casas de oración (p. 150); *Tea* dice Espinosa que llamaban al "corazón" del tronco del pino (p. 29); *Guayota* dice Viana que llamaban al diablo (Viana, canto I, 579); etc. Y después, en los siglos XVII, XVIII y XIX, de nuevo los historiadores y más los estudiosos insulares y los viajeros extranjeros que llegaron a Canarias y quedaron tan impresionados por sus paisajes y por las costumbres de sus habitantes nos dejaron interesantísimas anotaciones sobre los nombres de lugar de las islas, centrados sobre todo en los nombres aborígenes.

Puede decirse que el primer autor que se dedica con seriedad y método (aunque no siempre compartamos sus conclusiones), y sobre todo con continuidad, al estudio de la toponimia canaria es J. Álvarez Delgado, si bien, su interés principal se fijó en los guanchismos. Después de él, Marcy, Wölfel -éste sobre todos-, Steffen y, últimamente, Navarro Artilles han vuelto sobre los problemas de los guanchismos, si bien su visión no se quedó sólo en el campo de la toponimia sino que se extendió a todos los dominios del léxico. Pérez Vidal realizó una importante contribución al estudio de la influencia portuguesa en la toponimia canaria. Y Manuel Alvar, a partir del ALEICan, ha ofrecido unos abundantísimos materiales léxicos y toponímicos, parte de los cuales han sido estudiados con mucho detenimiento por A. Llorente Maldonado (1981 y 1987). El propio Alvar, con otros colaboradores, ha iniciado el proyecto más ambicioso en el campo de la toponimia de Canarias al recoger sistemáticamente de la tradición oral y de los archivos disponibles los *corpus* toponímicos de las islas de Lanzarote, Fuerteventura, El Hierro y La Gomera y La palma; pero los resultados de sus trabajos de campo están sin estudiar y permanecen inéditos. Sólo ha dado a conocer el proyecto de investigación y la metodología seguida para las islas de Lanzarote (Alvar 1972) y de Fuerteventura (Alvar y Fernández Sevilla 1973).

Y después del trabajo de Díaz Alayón sólo conocemos, que sea digno de destacar, un breve estudio (pero que desarrollado en su totalidad promete mucho) de L. Afonso (1988), referido a la toponimia de Canarias como "percepción del espacio", a partir de los 11.132 topónimos que recogen los mapas de mayor escala disponibles en las islas.

Los varios modelos clasificatorios

Salvo este último, los demás son estudios realizados exclusivamente desde el punto de vista lingüístico, y sólo en tres de ellos se apunta hacia unas posibles clasificaciones respectivas.

Álvarez Delgado (1954: 31-34), aparte de los guanchismos, divide los topónimos de raíz hispánica de Canarias en una simplísima (y muy insuficiente) clasificación de 3 grupos:

- a) los topónimos con nombres y apellidos (es decir, los antropónimos),
 - b) los topónimos de cultura (es decir, los que manifiestan la esfera social del hombre),
- y
- c) los topónimos relativos al relieve del suelo.

M. Alvar (1972: 94-96), por su parte, sin proponerse hacer una clasificación en sentido

formal, organiza su manual de encuesta en 9 grupos, sin título específico que identifique a cada uno de ellos, pero que puede desprenderse del común de sus contenidos respectivos; y, dentro de ellos, 150 tipos de realidades diferenciadas por las que preguntar en las encuestas. De la manera siguiente:

- I. Nombres de la localidad, comarca y gentilicio.
 - II. Núcleos de población menores (pagos, barrios, aldeas, cortijos, etc.).
 - III. Tipos de relieve (cerros, montes, peñas, faldas, valles, grutas, etc.).
 - IV. Topónimos relacionados con el agua (fuentes, canales, pozos, charcos, salinas, etc.).
 - V. Topónimos referidos a la flora.
 - VI. Topónimos referidos a la orientación (norte, sur, occidente, lado, etc.).
 - VII. Refugios propios de pastores (corrales, majadas, apriscos, etc.).
 - VIII. Diversos tipos de construcciones públicas (castillos, torres, iglesias, ermitas, etc.);
- y
- IX. Vías de comunicación (caminos, puertos, carreteras, etc.).

Más completa, y sobre todo mejor desarrollada, nos parece la clasificación de Díaz Alayón (1988, 49-58), ésta ya, sí, verdadera clasificación que estudia la toponimia total de la Palma en 10 grupos bien definidos:

1. Topónimos de origen antroponímico (referidos a los nombres de persona).
2. Hagiotopónimos (referidos a la vida religiosa y a los nombres de santos y advocaciones piadosas).
3. Topónimos de la historia y vida locales.
4. Fitotopónimos (referidos a la flora).
5. Zootopónimos (referidos a la fauna).
6. Topónimos de origen hidronímico (en relación con el agua).
7. Toponimia del relieve (morfortoponimia y metáforas toponímicas).
8. Topónimos de orientación y situación geográficas.
9. Topónimos de materiales.
10. La cualidad de los topónimos (cromotoponimia, topónimos numéricos, la forma, el tamaño y otras).

El punto de partida de Díaz Alayón es, como queda dicho, lingüístico, y en ello (y en la clasificación) coincide básicamente con la mayoría de los estudios que de otros *corpus* toponímicos amplios se han hecho en España en los últimos años; por ejemplo: Rivas Quintana sobre la toponimia de Marín, La Coruña (1982); E. Tejero Robledo sobre la toponimia de Avila (1983); J. Miranda sobre la toponimia menor de la cuenca alta del Esla (1985); C. Suárez sobre la toponimia del Valle del Huerna, León (1987); M.F. Carrera de la Red sobre la toponimia de los valles del Cea, Valderaduey y Sequillo (1988); J.R. Morala Rodríguez sobre la toponimia de una zona del Esla (1984) y sobre la comarca de Los Oteros, León (1989); M.T. Llamazares Prieto sobre el pueblo de Orallo, León (1990); I. Coca Tamames sobre la toponimia de la Ribera de Cañedo, Salamanca (1993); etc.

Pero a poco que nos detengamos sobre la coherencia interna de este tipo de clasificaciones, advertiremos una mixtura grande en ellas: se estudian los topónimos, como nombres que son, pero agrupándolos por lo que designan, no por su procedencia léxica, por ejemplo, ni por su estructura semántica. Se titula el grupo 10 de la clasificación de Díaz Alayón, por ejemplo, como "la cualidad de los topónimos", cuando es evidente que los "topónimos" no tienen ninguna de las cualidades que allí se mencionan: es la realidad designada por ellos -la tierra, el suelo- la que tiene color, forma, tamaño, etc. En el grupo 6 se dice

"topónimos de origen hidronímico", cuando es evidente que quien puede tener ese "origen" es el pozo, el barranco, la marea, etc., es decir, la realidad designada por esos topónimos, pues los orígenes de éstos, como nombres que son, los tienen sólo en raíces y etimologías léxicas. Es decir, se confunde la lengua con la realidad. Y ésta, la realidad geográfica, cultural, histórica, biológica, etc. designada por la toponimia pertenece a un mundo muy heterogéneo, como hemos visto. Por ejemplo, el grupo 4 de los Fitónimos responde a un punto de vista biológico, y los distintos subgrupos que dentro de él puedan a su vez considerarse (árboles, arbustos, subarbustos y hierbas) en nada dependen de la lingüística, salvo en que éstos se agrupen también por su procedencia léxica o por su significado peculiar (metafórico, por ejemplo), cosa que precisamente no se hace. Por ejemplo, los Antropónimos o los Hagiopónimos, atendidos sólo por lo que designan (un personaje local, un hecho histórico, una advocación religiosa, etc.), sólo pueden explicarse desde la historia misma o desde una perspectiva histórico cultural, y no desde la lingüística. *Playa de Sardina*, por ejemplo, tendrá un significado (una designación, mejor) oculto para la lingüística hasta que la historia aclare que el nombre de *Sardina* no se refiere, como podría parecer, a la abundancia de ese tipo de pescado en ese lugar, sino a un poblador de Gran Canaria del siglo XVI de origen portugués que dejó su antropónimo por varias zonas de la isla. Sobre el topónimo *Tejeda*, la lingüística podrá dudar sobre si se trata de un nombre aborigen (como se ha considerado hasta ahora) o de un castellanismo derivado del latín *taxus* 'tejo' (Cortés y Vázquez 1954: 35), pero tendrá que ser la botánica quien diga si el nombre de esa localidad de Gran Canaria puede deberse a la existencia en el lugar de esa especie vegetal, o tendrá que ser la historia quien determine que ese nombre se debe a los primeros españoles que la habitaron, que se lo pusieron en recuerdo de la *Tejeda* (salmantina o extremeña) de que procedían, y la geografía quien diga que la *Tejeda* grancanaria es un núcleo de población, cabecera de un municipio y término cumbreño.

No se trata tanto, pues, en una clasificación toponímica en que los grupos sean muchos o pocos (al fin, un título sólo da para acoger bajo él lo que se quiera: bajo el solo título de "Toponimia" cabe todo), sino de que tengan coherencia interna respecto al punto de que se parte y, naturalmente, que sean capaces de dar cuenta de todos los topónimos del *corpus*, sin excepción. Por ejemplo, la clasificación que utiliza L. Afonso (1988) para su estudio "geográfico" (como percepción del espacio) de la toponimia canaria, con tener más grupos, 13, resulta aún más imperfecta por más heterogénea; porque a los ya fijos grupos de Antropónimos, Hagiopónimos (Hierotoponimia lo llama este autor), Morfotoponimia, Hidrotoponimia, Fitotoponimia, Zootoponimia, etc. añade L. Afonso uno más dedicado a los peces en particular, la Ictonimia (siendo estos topónimos muchos menos que los referidos al ganado y a los animales de tierra, como el mismo autor reconoce), otro a los topónimos que tienen una referencia económico-social y, por fin, otro dedicado a los términos aborígenes. ¿Y por qué no -nos preguntamos nosotros- otro dedicado a los portuguesismos y a los occidentalismos que en la toponimia de Canarias tienen tanta importancia, numérica al menos, como los guanchismos? ¿Y por qué no otro a los americanismos?, etc. Y, sin embargo, L. Afonso se ha olvidado de los núcleos de población (que es el grupo primero y más importante en cualquier *corpus* toponímico) y de las vías de comunicación. Aquí, la mixtura es mayor, pues se colocan a un mismo nivel clasificatorio los nombres y sus referencias, el continente y el contenido, la lengua y la geografía; es decir, se suma dos veces una misma realidad (en este caso la realidad toponímica), de tal manera que el topónimo *Guiniguada*, por ejemplo, se suma dos veces, una en el grupo de los guanchismos y otra en el de los hidrotopónimos; y así se hace con los otros 1.051 términos aborígenes que se registran, con lo que quedan distorsionados los resultados y los porcentajes con que L. Afonso concluye su estudio.

Nuestra propia clasificación

No es nada fácil, como se ve, acertar con una fórmula clasificatoria convincente a todos los niveles; eso lo advertimos desde los primeros momentos en que iniciamos el estudio

de los materiales recogidos. Y lograrlo ha sido nuestro verdadero "caballo de batalla" a lo largo de todo el lento proceso de análisis de la toponimia de Gran Canaria. Creemos que no existe *la* clasificación única, y que la nuestra no aspira más que a resolver convincentemente los problemas de organización interna de la toponimia grancanaria, pero porque puede servir de modelo para otros trabajos paralelos a éste y, sobre todo, porque en la explicación del proceso seguido para la elaboración de esta clasificación se ponen bien de manifiesto las dificultades, tanto teóricas como prácticas con las que nos hemos tropezado, repasaremos con cierto detalle los pasos dados hasta la fijación de la clasificación final.

Primer paso: una clasificación heterogénea

Nuestra primera propuesta resultó de la síntesis de las anteriores clasificaciones realizadas sobre la toponimia canaria: la de J. Álvarez Delgado para los topónimos hispánicos, la de M. Alvar para las encuestas de la toponimia de Lanzarote, la de C. Díaz Alayón para su estudio de la toponimia de la isla de La Palma y la de L. Afonso sobre los topónimos contenidos en las cartografías de las islas.

Fue el instrumento primero con el que medir y calibrar el ancho y revuelto mundo de los topónimos recogidos en Gran Canaria: 12.800 nombres. Había que colocar a cada uno en su sitio, sin que ni uno solo quedara sin su casilla y sin que ni una casilla resultara gratuita o quedara vacía. Fue la puesta a prueba de un método. En el formato más general de los grupos establecidos resultaba una clasificación "clásica", si bien mucho más desarrollada en la subdivisión de cada grupo. Cada especialista -geógrafo, biólogo, historiador y lingüista- tomó a su cuenta la clasificación de cada uno de los topónimos del *corpus* según la pertenencia que cada topónimo mostrara con cada disciplina.

Segundo paso: sucesivas revisiones

Ante los sucesivos tropiezos metodológicos y las continuas insuficiencias informáticas que iban apareciendo se fueron corrigiendo los grupos y subgrupos, añadiendo unos y quitando otros y, sobre todo, cambiando de lugar y buscando en cada caso el mejor acomodo y el orden general más coherente. Así hasta llegar a una 4ª clasificación que resultaba muy bien definida en algunos puntos pero muy confusa e inestable todavía en otros.

Hasta aquí se habían demostrado eficaces y bien organizados los grupos clasificatorios dedicados a la flora (la fitotoponimia) y a la fauna (la zootoponimia), a los hidrotopónimos, a los antropónimos y el de orientación y situación geográfica; se había modificado un poco el grupo dedicado a la morfotoponimia, sacando de allí los topónimos metafóricos por ser éstos "valoraciones" lingüísticas más que "formas" puras de la morfología del terreno; se había desdoblado en dos el grupo dedicado a la naturaleza y cualidad del terreno, por parecernos la "naturaleza" un aspecto físico-geográfico y la "cualidad" una valoración lingüística; se creó un nuevo grupo para los topónimos de costa y resultaron totalmente reestructurados los grupos primeros dedicados a las actividades socio-económicas y a la hierotoponimia. Eran los más conflictivos: los llamados "topónimos de cultura"; los subgrupos referidos al poblamiento y a las comunicaciones, por ser tan específicos y estar tan bien definidos, se mostraban como grupos independientes; mientras que los hierotopónimos no parecían tener más cualidades para formar un grupo independiente que las que tenían los otros topónimos referidos a la vida cultural o social, pues producto social y cultural es también la religión y los nombres de lugar que a ella se refieren; resultaron así, en este punto, dos nuevos grupos: uno dedicado a los topónimos de referencia socio-económica y otro a los de referencia histórico-cultural.

La nueva clasificación mostraba una organización clarividente en el orden de los grupos: del 1 al 7 eran topónimos vistos desde el punto de vista geográfico, el 8 y el 9 desde el punto de vista biológico, el 10 desde una perspectiva lingüística y del 11 al 13 desde una perspectiva histórico-cultural. Pero mostraba todavía deficiencias estructurales grandes con vistas a un tratamiento informático, que exigía un mismo nivel clasificatorio en todos los

grupos; es decir, cada grupo se debía estructurar en varios subgrupos y cada uno de éstos, a su vez, en varios *items*, de tal manera que cada topónimo debería ser identificado a través de 3 dígitos: el primero, correspondiente al grupo; el segundo, al subgrupo y el tercero, al *item*. Así, por ejemplo, el topónimo *Barranquillo de la Cueva de la Vega*, por ejemplo, calificado desde el punto de vista geográfico digitalmente como 512 para *Barranquillo*, 332 para *Cueva* y 141 para *Vega*, debería leerse: 'cauce natural de agua' + 'cavidad del terreno' + 'ámbito y sistema de cultivo'.

Tercer paso: varias informaciones compatibles

Pero lo más importante y lo más personal de nuestra clasificación final resultó, no del acabado perfil de cada grupo, ni de la ajustada acomodación de cada topónimo en cada casilla, sino de una carencia evidente detectada en nuestra práctica clasificatoria. Resultaba que cada topónimo podía ser definido desde varios puntos de vista, sí, pero a la vez. Por ejemplo, *Teror* podía ser definido como un núcleo de población (criterio geográfico) y, a la vez, como un guanchismo (criterio lingüístico); *Tirma*, a su vez, como una montaña (criterio geográfico), como un guanchismo (criterio lingüístico) y como referencia de un hecho histórico ocurrido durante la conquista de la isla (criterio histórico-cultural); *Cuarterías de Mr. Pilcher* como un tipo de poblamiento ocasional, un topónimo de creación reciente y un punto de referencia a un personaje extranjero de gran influencia local; etc. Y, sin embargo, nuestra tabla clasificatoria impedía ofrecer esa información, pues en cada casilla sólo se admitía un *item*, de tal forma que la clasificación geográfica, por ejemplo, excluía automáticamente cualquier otra clasificación. Y lo cierto es que cada topónimo había sido estudiado desde esos diversos puntos de vista y que cada uno ofrecía una información diferenciada que debía ser transmitida en su totalidad: por una parte la realidad físico-geográfica denotada, la geografía de la isla de Gran Canaria; por otra el topónimo como nombre que es, perteneciente a un dominio léxico dialectal, en este caso el canario, con características muy definidas e interesantísimas respecto a los otros dominios dialectales y al propio español normativo; y por otra la historia que detrás de cada topónimo se esconde, es decir, la vida socio-cultural y económica del pueblo (o de los pueblos) que han ocupados y habitado la geografía de la isla a lo largo de la historia.

Estos tres tipos de información, la geográfica (incluyendo ahora dentro de ella la biología), la lingüística y la histórica, definen a cada topónimo tanto sincrónica como diacrónicamente; en realidad reflejan dos grados o "tiempos" de acercamiento al topónimo: desde el punto de vista geográfico (y el biológico, en este caso, no sería sino una especificación de esa realidad geográfica) un acercamiento sincrónico, actual: interesa "describir" el accidente tal cual se manifiesta ahora mismo; desde el punto de vista lingüístico e histórico un acercamiento diacrónico, temporal: interesa "explicar" la procedencia y significado del topónimo y las causas (en caso de conocerse) por las que ese lugar concreto se denominó de esa forma concreta.

Pero instrumentar y hacer compatibles estos tres tipos de información (o cuatro tipos si consideramos de manera independiente el punto de vista biológico) exigía modificar substancialmente el criterio de clasificación seguido hasta entonces. Bien es verdad que esa modificación nos venía a poner las cosas en su sitio justo.

La clasificación definitiva quedó así configurada desde cinco puntos de vista complementarios, identificados cada uno de ellos por el primer dígito. Así, los dígitos 1 y 2 clasifican los topónimos desde el punto de vista geográfico; el 3 desde el punto de vista biológico; el 4 desde el punto de vista histórico-cultural; y el 5 desde el punto de vista lingüístico. La referencia de los dígitos 1 y 2 a la geografía se explica de la manera siguiente: el 1 desde una clasificación sincrónica, actual, tomando el topónimo en su conjunto como una unidad designativa, que expresa lo que cada topónimo refiere en la actualidad, el tipo de accidente que realmente hay detrás del nombre: una ciudad, un edificio singular, un barranco, una montaña, una playa, etc., con independencia del nombre que tenga; y el 2, que analiza cada

uno de los componentes léxicos del topónimo, cuando aquéllos se refieren a un accidente físico-morfológico del terreno, conforme al significado que ese término tiene como apelativo en la lengua funcional a la que pertenece, en este caso, al habla de Gran Canaria. Por ejemplo, un topónimo como *Monte Lentiscal* puede designar (y de hecho designa) a un núcleo de población del municipio de Santa Brígida, y por tanto será clasificado, en primer lugar, como 1113 (Tipo de poblamiento: Mediano asentamiento); mientras que desde el punto de vista del análisis de cada una de las palabras que componen el topónimo, tendremos que decir que *Monte* es, desde el punto de vista geográfico, un 2111 (Elevación del terreno), y *Lentiscal*, desde el punto de vista biológico, un 3121 (Colectivo de árboles). En definitiva, que todos los topónimos, absolutamente todos, estarán clasificados desde el punto de vista del primer dígito 1 (Tipo de accidente), mientras que cada una de las palabras que componen cada topónimo será analizada desde el punto de vista al que corresponde: por ejemplo, un tipo de relieve morfológico (*Montaña, Lomo, Barranco, Caidero*, etc.), desde el punto de vista geográfico, primer dígito 2; el nombre de un árbol o el de un colectivo arbóreo (*Palma, Sabinal, Pinar*, etc.), desde el punto de vista biológico, primer dígito 3; los nombres de persona o los de oficios y condiciones (*Cuesta de Silva, Galeote, Playa del Cura*, etc.), desde el punto de vista histórico-cultural, primer dígito 4; y todos los nombres, desde el punto de vista lingüístico (procedencia léxica o calificación relativa del topónimo), primer dígito 5.

1. Desde el punto de vista geográfico (tipo de designación)

11. POBLAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL TERRITORIO

111. TIPOS DE POBLAMIENTO Y ELEMENTOS DE UNA POBLACIÓN

- 1111. Cabeceras de municipio
- 1112. Otros grandes asentamientos
- 1113. Medianos asentamientos
- 1114. Pequeños asentamientos
- 1115. Edificaciones aisladas
- 1116. Partes de una población
- 1117. Urbanizaciones turísticas

112. SERVICIOS COMUNITARIOS

- 1121. Centros administrativos
- 1122. Centros comerciales
- 1123. Centros servicios sociales
- 1124. Centros docentes
- 1124. Centros sanitarios
- 1126. Centros religiosos
- 1127. Centros lúdicos
- 1128. Hostelería
- 1129. Instalaciones militares

113. IMPLANTACIÓN INDUSTRIAL

- 1131. Producción y distribución de energía
- 1132. Industrias agroalimentarias
- 1133. Industrias extractivas y de la construcción
- 1134. Áreas y polígonos industriales
- 1135. Industrias del reciclaje
- 1136. Industria naval

114. ACTIVIDAD AGROPECUARIA

- 1141. Ámbitos y sistemas de cultivo
- 1142. Ámbitos y elementos pecuarios

12. COMUNICACIONES

121. TERRESTRES

- 1211. Vías de comunicación
- 1212. Elementos de una vía

122. MARÍTIMAS Y AÉREAS

- 1221. Instalaciones y servicios marítimos
- 1222. Instalaciones y servicios aéreos

123. SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

- 1231. Instalaciones
- 1232. Centros de comunicaciones

13. MORFOTOPONIMIA

131. RELIEVE INTERIOR

- 1311. Elevaciones
- 1312. Depresiones
- 1313. Llanos
- 1314. Vertientes

132. RELIEVE LITORAL

- 1321. Costa alta
- 1322. Costa baja
- 1323. Línea de costa

133. MORFOLOGÍAS SINGULARES DE INTERIOR Y COSTERAS

- 1331. Puntos elevados
- 1332. Cavidades
- 1333. Elementos de una vertiente

134. MORFOLOGÍAS COMPLEJAS

- 1341. En grandes espacios
- 1342. En espacios medianos

14. PERCEPCIÓN GEOGRÁFICA DEL TERRENO

141. NATURALEZA DEL TERRENO

- 1411. Composición del suelo
- 1412. Color del terreno
- 1413. Peculiaridades del terreno

142. SITUACIÓN GEOGRÁFICA

- 1421. Orientación
- 1422. Posición
- 1423. Panorámicas

143. ELEMENTOS NATURALES

- 1431. Elementos naturales básicos y derivados
- 1432. Fenómenos atmosféricos y derivados

15. HIDROTOPONIMIA

151. NATURALES

- 1511. Nacientes
- 1512. Cauces
- 1513. Elementos de un cauce
- 1514. Embalses
- 1515. Ausencia de agua

152. ARTIFICIALES O HECHOS POR EL HOMBRE

- 1521. Canalizaciones

- 1522. Almacenamiento
- 1523. Extracciones

2. Desde el punto de vista geográfico (análisis de cada uno de los elementos léxicos del topónimo)

La clasificación se corresponde exactamente con la del grupo 1, pero iniciando en este caso con el dígito 2.

3. Desde el punto de vista biológico

31. FITOTOPONIMIA

311. GENÉRICOS

- 3111. Presencia vegetal
- 3112. Ausencia vegetal

312. COLECTIVOS

- 3121. Árboles
- 3122. Arbustos
- 3123. Subarbustos
- 2124. Hierbas

313. ÁRBOLES

- 3131. Silvestres
- 3132. Frutales
- 3133. Ornamentales
- 3134. Repoblación con especies introducidas

314. ARBUSTOS

- 3141. Silvestres
- 3142. Frutales
- 3143. Ornamentales
- 3144. Utilitarios

315. SUBARBUSTOS

- 3151. Silvestres
- 3152. Ornamentales

316. HIERBAS

- 3161. Silvestres
- 3162. Cultivadas o escapadas

317. ELEMENTOS VEGETALES

- 3171. Alimento o producto vegetal no elaborado
- 3172. Alimento o producto vegetal elaborado

32. ZOOTOPOINIMIA

321. ANIMALES DOMÉSTICOS

- 3211. Ganado
- 3212. Carga y labor
- 3213. Vigilancia y ayuda
- 3214. De corral

322. ANIMALES SILVESTRES

- 3221. Invertebrados
- 3222. Peces
- 3223. Anfibios y reptiles

- 3224. Aves
- 3225. Mamíferos

323 ACTIVIDAD ANIMAL

- 3231. Domésticos
- 3232. Silvestres

324. OBJETOS O SUBSTANCIAS DE ORIGEN ANIMAL

- 3241. Domésticos
- 3242. Silvestres

325. COLECTIVOS

- 3251. Animales domésticos
- 3252. Animales silvestres

4. Desde el punto de vista histórico-cultural

41. ANTROPONIMIA

411. PATRONÍMICOS

- 4111. Prehispánicos
- 4112. De la Conquista
- 4113. Pobladores
- 4114. Locales
- 4115. Personajes relevantes

412. HIPOCORÍSTICOS Y DE PARENTESCO

- 4121. Características físicas
- 4122. Rasgos de personalidad
- 4123. Familiares y de parentesco

413. GENTILICIOS

- 4131. Insular
- 4132. Español
- 4133. Extranjeros
- 4134. Etnias
- 4135. Emigrantes insulares regresados

414. OFICIOS, CONDICIONES Y DIGNIDADES

- 4141. Oficios
- 4142. Dignidades civiles
- 4143. Cargos eclesiásticos
- 4144. Cargos militares
- 4145. Condiciones

42. DE REFERENCIA SOCIO-ECONÓMICA

421. ECONÓMICAS

- 4211. Pastoriles
- 4212. Agrícolas
- 4213. Pesqueras
- 4214. Industriales
- 4215. De Propiedad
- 4216. Religiosas
- 4217. Comunitarias y comerciales

422. ADMINISTRATIVAS Y DE DEFENSA

- 4221. Administrativas
- 4222. Obras de fábrica para la defensa

4223. Defensas naturales

43. DE REFERENCIA HISTÓRICO CULTURAL

431. HECHOS HISTÓRICOS

4311. Referencias relevantes prehispánicas e históricas

4312. Sucesos locales

432. RELACIONES CON EL EXTERIOR

4321. Con África

4322. Con América

4323. Otros

433. CULTURALES

4331. Creencias mágico-religiosas

4332. Leyendas populares

4333. Lúdicas y sociales

4334. Materiales, utensilios y otros objetos

4335. Lugares, símiles y anécdotas

434. HIEROTOPONIMIA

4341. Hagiotoponimia

4342. Signos religiosos

5. Desde el punto de vista lingüístico

51. DE PROCEDENCIA LÉXICA

511. PREHISPANISMOS

5111. Prehispanismos

512. DIALECTALISMOS

5121. Arcaísmos

5122. Canarismos

5123. Andalucismos

5124. Occidentalismos

5125. Catalanismos

5126. Vasquismos

5127. Onomatopéyicos

513. EXTRANJERISMOS

5131. Portuguesismos

5132. Americanismos

5133. Arabismos

5134. Anglicismos

5135. Italianismos

5136. Otros

514. NEOLOGISMOS

5141. Neologismos en el uso de Canarias

5142. Topónimos recientes

5143. Siglas

52. CALIFICACIÓN RELATIVA DEL TOPÓNIMO

521. VALORACIÓN ASPECTUAL

5211. De calidad

5212. Estética

5213. Cronológica

5214. Térmica

- 5215. Dimensión, forma o tamaño
- 5216. Cuantificación
- 5217. Cromotoponimia

522. CALIFICACIÓN METAFÓRICA DEL ACCIDENTE

- 5221. Sobre elementos humanos
- 5222. Sobre elementos animales
- 5223. Sobre conceptos y cosas

53. DESCONOCIDOS O INCIERTOS

- 5311. Desconocidos o inciertos

Naturalmente no creemos haber hallado la fórmula mágica, la clasificación definitiva; simplemente porque no la hay. Tras un proceso lento, largo e intenso de búsquedas, de tentativas, de ensayos diversos, hemos llegado a esta propuesta que resuelve convincentemente, creemos, toda la problemática que un *corpus* toponímico tan amplio y tan complejo como el de Gran Canaria tiene. Es posible que pueda servir de modelo para el estudio de otros *corpus* de las islas e incluso de otras zonas hispánicas (tanto españolas como hispanoamericanas), y es más que probable que requiera adaptaciones a las características de cada lugar, naturalmente. Y hasta es posible que todavía algunos grupos aconsejen una revisión aquí mismo.

Los más problemáticos en su definición y en su ubicación dentro de la totalidad han sido el grupo 4 de la clasificación geográfica, "Percepción geográfica del terreno", y el 2 de la clasificación lingüística, "Calificación relativa del topónimo". Teóricamente la distinción parece clara: en el primer caso se clasifica la realidad geográfica, mientras que en el segundo caso se valora esa realidad a través de un topónimo. Los primeros suelen ser sustantivos: *Cascajo, Jable, Malpaís, Prado, Bermejál, Los Azulejos*, etc.; los segundos son siempre adjetivos: *Bueno, Malo, Hermoso, Feo, Frío, Caliente, Grande, Chico*, etc. Incluso la cualidad aspectual de un topónimo cualquiera, como *Barranco Angosto*, puede convertirse en topónimo sustantivo, *La Angostura*. Y aunque también los adjetivos pueden aparecer en la formación de los topónimos de la "Percepción geográfica del terreno", tales como *Montaña Quemada, Barranco Hondo, Acusa Verde o Cuatro Puertas*, todos ellos se refieren a una realidad física, perceptible a la vista, mientras que los adjetivos aspectuales, los que "califican relativamente al topónimo", tienen un significado puramente lingüístico, resultado siempre de una oposición lingüística y por tanto de un valor estructural relativo.